Naciones Unidas S/2015/227



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) hasta el 30 de abril y me solicitó que le presentase un informe cada cuatro meses a partir del 1 de agosto de 2014. En el documento se incluye información actualizada sobre la situación en la República Centroafricana desde mi informe más reciente de 28 de noviembre de 2014 (S/2014/857). También se ofrece información actualizada sobre la aplicación del mandato de la MINUSCA y recomendaciones para que las examine el Consejo de Seguridad antes de que expire el mandato de la MINUSCA el 30 de abril.

II. Principales acontecimientos

A. Seguridad, derechos humanos y situación humanitaria

2. Si bien continuó la mejoría relativa de la situación de la seguridad en la República Centroafricana, la situación en muchas partes del país seguía siendo extremadamente inestable. Se mantenían las elevadas tasas de delincuencia y los enfrentamientos entre elementos antibalaka y elementos de la ex-Seleka, en particular en la parte central del país. En el período sobre el que se informa también crecieron las tensiones y la violencia contra los civiles relacionadas con la migración estacional de los pastores fulani (peuhl). Las actividades ilícitas destinadas en su mayoría a controlar territorios y los recursos naturales del país aumentaron en varias zonas. Los enclaves de poblaciones vulnerables, en particular de comunidades musulmanas, siguieron bajo amenaza directa a pesar de la intensificación de los esfuerzos de protección y asistencia desplegados por los agentes humanitarios y fuerzas internacionales como la MINUSCA, las fuerzas francesas de la Operación Sangaris y la Fuerza de la Unión Europea en la República Centroafricana. En todo el país, la terrible situación humanitaria siguió afectando a 2,7 millones de personas que dependen de la asistencia internacional, lo que representa más de la mitad de la población.

15-04520 (S) 020415 020415





3. La situación en materia de derechos humanos siguió siendo grave, y hubo numerosos casos de violaciones y abusos, en forma de matanzas, saqueos y destrucción de bienes, violaciones de la integridad física y restricciones a la libertad de circulación. El 15 de enero, la Comisión de Investigación sobre la República Centroafricana establecida en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad publicó su informe final. La Comisión llegó a la conclusión de que las principales partes en el conflicto —las fuerzas armadas centroafricanas (FACA), la ex-Seleka y los antibalaka— perpetraron violaciones sistemáticas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario desde el 1 de enero de 2013, lo que constituían crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, e incluso, en el caso de los antibalaka, depuración étnica.

4. En Bangui, las facciones antibalaka siguieron constituyendo la principal amenaza para la seguridad. La persistente amenaza planteada por unos 2.000 combatientes de la ex-Seleka y sus familias que siguen reagrupados en tres campamentos militares conocidos como RDOT, Béal y BBS, y que tienen acceso a grandes cantidades de municiones sin ningún control, así como las actividades delictivas a gran escala cometidas por otros elementos armados, y el aumento de los secuestros de automóviles, también contribuyeron a que la situación en la capital estuviera siempre al borde de una mayor inestabilidad.

5. El 17 de enero, la MINUSCA detuvo a un prominente dirigente antibalaka, Rodrigue Nagibona, también conocido como Andilo. La detención provocó varias acciones de represalia cometidas en Bangui por grupos antibalaka: el secuestro de un trabajador humanitario francés el 19 de enero, que fue puesto en libertad posteriormente el 23 de enero; el secuestro de un miembro del personal internacional de la MINUSCA el 20 de enero, que fue puesto en libertad el mismo día; y el secuestro del Ministro de la Juventud y el Deporte de la República Centroafricana, Armel Sayo, el 25 de enero. El Ministro Sayo fue puesto en libertad el 10 de febrero.

6. Fuera de Bangui, los grupos armados siguieron ejerciendo su control en diferentes partes del país; las facciones antibalaka dominaron en el oeste, grupos rivales de la ex-Seleka controlaron las zonas del norte y el este y, en el centro del país, los enfrentamientos entre las dos facciones y dentro de estas requirieron la intervención de las fuerzas internacionales. También hubo amenazas constantes de otros grupos armados como el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), el grupo Revolución y Justicia y el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano. Los informes sin confirmar sobre la presencia de elementos del grupo Boko Haram en la zona fronteriza con el Camerún intensificó la amenaza de que las actividades de Boko Haram en la región de la cuenca del lago Chad pudieran extenderse a la República Centroafricana. Numerosos grupos armados continuaron recaudando impuestos ilegales de la población y supervisando actividades ilícitas de extracción minera.

7. En el oeste, varias zonas estuvieron bajo amenaza constante de las actividades delictivas atribuidas principalmente a las facciones antibalaka. Las tensiones entre comunidades que se produjeron en esas zonas se debieron a la presencia de enclaves de comunidades musulmanas y a los enfrentamientos relacionados con la migración estacional de los pastores fulani (peuhl). El 4 de diciembre de 2014, un grupo de fulanis supuestamente atacaron la localidad de Bondiba, en la prefectura de Nana-Mambéré, e incendiaron 30 casas. Otros enfrentamientos similares se produjeron al

parecer en las zonas de Batangafo y Bouca, en la prefectura de Ouham, lo que dio lugar al desplazamiento de unos 10.000 civiles. La seguridad y la situación humanitaria siguieron siendo críticas en los enclaves de comunidades musulmanas y sus alrededores, en particular Berberati, Boda, Carnot, PK5, en Bangui y Yaloké. A raíz de las operaciones llevadas a cabo por la MINUSCA a fines de diciembre de 2014 en Carnot y Nola, los dirigentes locales antibalaka fueron detenidos y sus grupos debilitados.

8. En el centro y el este del país, las facciones de la ex-Seleka se disputaron el control de las ciudades y los recursos. El Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC), dirigido por Noureddine Adam y basado en Kaga Bandoro, extendió su influencia a Bria bajo el mando militar de Arda Hackouma, y expulsó a la Coalición Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (RPRC) dirigida por Zacharia Damane. El grupo Unidad para la Paz en la República Centroafricana (UPC), grupo peulh de Bambari dirigido por Ali Darassa, intensificó sus actividades delictivas durante el período de que se informa, al tiempo que participó en escaramuzas con los grupos antibalaka y facciones de la ex-Seleka del FPRC y la RPRC, principalmente para proteger intereses económicos.

9. En diciembre de 2014, al parecer hubo enfrentamientos entre pastores fulani y elementos antibalaka en la prefectura de Ouaka Kouango, lo que llevó a un total estimado de 20.000 civiles a huir a la República Democrática del Congo. Más al este, a raíz de su rendición el 6 de enero en la República Centroafricana, Dominic Ongwen, alto mando del LRA, fue trasladado a la Corte Penal Internacional de La Haya el 20 de enero con el apoyo de la MINUSCA y otros asociados. No obstante, los ataques del LRA contra la población civil continuaron en la parte sudoriental del país.

10. El 10 de febrero, la MINUSCA y fuerzas de la Operación Sangaris llevaron a cabo una operación en Bria (Haute-Kotto) con la que se logró expulsar a los elementos ex-Seleka de todos los edificios administrativos que tenían ocupados. Seis de ellos murieron durante la operación, varios resultaron heridos y al menos 16 fueron detenidos. Al día siguiente, la MINUSCA y fuerzas de la Operación Sangaris facilitaron el despliegue de 30 gendarmes nacionales a Bria que coincidió con la visita que realizó el Primer Ministro Mahamat Kamoun con el fin de asegurar a la población local de que la autoridad del Estado se restablecería rápidamente.

11. El 15 de marzo, la Fuerza de la Unión Europea en la República Centroafricana concluyó su mandato y la retirada de 750 efectivos uniformados. El 16 de marzo, la Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea entró en funcionamiento con el fin de prestar apoyo a las autoridades de la República Centroafricana en la reforma del sector de la seguridad, en particular con respecto a la reestructuración estratégica de las fuerzas armadas centroafricanas.

12. La situación humanitaria se deterioró, y se observaron nuevos desplazamientos en el centro y el este del país. Más de 50.000 personas fueron desplazadas desde el comienzo del año, en particular en las zonas de Bambari, Batangafo y Kaga Bandoro, con lo que el número total de desplazados en el interior del país ascendió a unos 436.000. La inseguridad limitó la capacidad de prestar asistencia humanitaria a las poblaciones en peligro, y aumentó el número de secuestros denunciados desde el comienzo del año. Al mismo tiempo, el número total de refugiados centroafricanos en los países vecinos también aumentó a más de 425.000. El Plan de Respuesta

Humanitaria de 2015 siguió con déficit de financiación y requiere con urgencia 612 millones de dólares.

13. Unos 500 fulani (peulh) siguieron atrapados en Yaloké después de los ataques dirigidos contra ellos por los antibalaka. Desde su llegada a Yaloké en abril de 2014 han muerto 43 fulani. A pesar de algunos avances en lo que respecta a la reunificación familiar y la intensificación de la protección por parte de la MINUSCA y los asociados humanitarios, las autoridades locales siguieron impidiendo el reasentamiento, en violación del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, los principios jurídicamente vinculantes sobre el desplazamiento interno, y el derecho interno.

B. Evolución de la situación política y el proceso de paz

14. El 22 de diciembre de 2014, el Mediador para la crisis en la República Centroafricana de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo, acordó oficialmente prorrogar el proceso de transición del país hasta agosto, a petición de las Autoridades de Transición. El 26 de diciembre de 2014, el Primer Ministro Mahamat Kamoun anunció un calendario revisado para el proceso electoral, en el que se preveía la celebración de un referendo constitucional en mayo y elecciones legislativas y presidenciales en julio y agosto.

15. El 16 de enero, la Oficina de la Jefa de Estado de la Transición anunció algunos cambios en la composición del gobierno. Cinco ministros cambiaron cartera y otros cuatro ministros fueron cesados. Los dos miembros del Gobierno de mayor rango, Marie-Noelle Koyara y Aristide Sokambi, asumieron nuevas funciones de Ministra de Defensa y Ministro de Justicia respectivamente.

16. El 23 de enero, Catherine Samba-Panza se dirigió a la nación con ocasión del final de su primer año como Jefa de Estado de la Transición. La Sra. Samba-Panza se refirió a las críticas recibidas de los interlocutores políticos, los intentos de desestabilización y el control del territorio por grupos armados como obstáculos que impedían al gobierno llevar a cabo el plan de transición. Además, hizo un llamamiento a todos los agentes políticos y la sociedad civil para que siguieran plenamente involucrados en la normalización de la situación en el país.

17. El 17 de febrero, el Consejo Nacional de Transición aprobó un proyecto inicial de Constitución revisada, que incluía una enmienda para permitir la creación de un Senado. El Consejo aplazó las deliberaciones sobre la ley electoral y el proyecto de ley sobre el establecimiento del Tribunal Penal Especial.

18. El 16 de marzo, el Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana se reunió en Brazzaville bajo la presidencia conjunta de la Unión Africana y la República del Congo. La reunión puso de manifiesto que continuaba el apoyo internacional al proceso de transición y reconoció los progresos realizados por las Autoridades de Transición para hacer avanzar el proceso político, pero no dio lugar a nuevas promesas de contribuciones para colmar importantes carencias de financiación del proceso electoral o para apoyar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Los participantes instaron a las Autoridades de Transición a que acelerara los preparativos de las elecciones, que incluyera un examen del marco jurídico a fin de determinar las opciones para simplificar el

proceso, y que respetara la cláusula de la Constitución por la que se prohibía a los cargos del gobierno de transición presentarse como candidatos. El comunicado final reiteró el calendario para la transición con fecha de finalización del 15 de agosto.

Seguimiento del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, las consultas populares locales y el Foro de Bangui

19. El Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, firmado el 23 de julio de 2014 en Brazzaville bajo los auspicios del Presidente Sassou-Nguesso en su calidad de Mediador, puso en marcha un proceso político en la República Centroafricana, que incluía la celebración de consultas populares en todo el país y una reunión del Foro de Bangui sobre la reconciliación entre los agentes políticos y los grupos armados para poner fin a la violencia y devolver la estabilidad al país. Sin embargo, los mecanismos de aplicación del Acuerdo, incluida la Comisión de Seguimiento y el Comité Técnico, no han vigilado ni impedido adecuadamente las frecuentes violaciones del Acuerdo. El 16 de enero y el 19 de febrero respectivamente, la Comisión de Seguimiento y el Comité Técnico se reunieron para pasar revista a los trabajos que realizaron en 2014 y discutir sobre una posible reorganización.

20. Las consultas populares a nivel local comenzaron en todo el país en enero. Pese a considerables problemas logísticos y de seguridad, en particular en las zonas controladas por la ex-Seleka, las consultas locales se llevaron a cabo sin problemas con el apoyo de la MINUSCA en 64 de los 71 lugares previstos. Hubo consultas en las 16 prefecturas, los 8 distritos y campamentos de desplazados internos de Bangui, y con las comunidades de la diáspora en el Camerún, el Chad y la República Democrática del Congo. Unos 4.000 centroafricanos participaron en las consultas locales, con una participación femenina de entre el 35% y el 40% y un 30% de participación juvenil.

21. En preparación del Foro de Bangui, la Comisión Preparatoria inició los trabajos el 19 de enero. Dirigida por la Presidenta de la Comisión, Beatrice Epaye, respetada exministra, dirigente de la sociedad civil y actual miembro del Consejo Nacional de Transición, la Comisión estableció cuatro grupos de trabajo temáticos en las esferas de la paz y la seguridad, la justicia y la reconciliación, la gobernanza y el desarrollo. Un equipo de expertos nacionales e internacionales apoya la labor de la Comisión, incluso en esferas temáticas concretas, que también se basará en los resultados de las consultas locales.

Iniciativas de mediación externa en Nairobi y Roma

22. En diciembre de 2014, las discusiones oficiosas iniciadas por el Gobierno de Kenya en Nairobi a petición del Mediador, el Presidente Sassou-Nguesso, concluyeron con la supuesta firma de acuerdos entre el ex Jefe de Estado de la Transición, Michel Djotodia y el ex Presidente François Bozizé. El 29 de enero, la Jefa de Estado de la Transición emitió un comunicado en el que condenó la celebración de las discusiones de Nairobi y pidió al Mediador que mantuviera su apoyo al proceso político que estaba en marcha. El 31 de enero, la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC celebrada en Addis Abeba en paralelo a la Cumbre de la Unión Africana emitió un comunicado en el que se hizo hincapié en que cualquier acuerdo firmado fuera del marco del proceso de Brazzaville se consideraría nulo y sin efecto.

23. El 27 de febrero, un grupo de políticos prominentes de la República Centroafricana viajó a Roma, bajo los auspicios de la Comunidad de Sant'Egidio, y negoció un llamamiento dirigido a los centroafricanos y la comunidad internacional. El documento reitera el compromiso de los signatarios del proceso de Brazzaville, incluido el Foro de Bangui. Los signatarios pidieron a la comunidad internacional que prestara su apoyo financiero al proceso electoral y a todos los ciudadanos que respetaran los resultados de las elecciones.

C. Preparativos para las elecciones

24. La Autoridad Electoral Nacional estableció 88 de las 142 oficinas locales y finalizó la evaluación de 70 centros de votación, de un total estimado de 3.300. El 11 de marzo se firmaron acuerdos con la Unión Europea para el desembolso de una cantidad inicial de 8 millones de dólares en apoyo de las elecciones. La contribución, combinada con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Francia, así como la promesa de contribución de 500.000 dólares de la Unión Africana, facilitará la puesta en marcha del proceso de inscripción de votantes.

25. El 27 de diciembre de 2014 se aprobó una ley electoral enmendada en la que se combinaban las elecciones presidenciales y legislativas y se promovía la inscripción de votantes con métodos distintos a los biométricos. La ley aún no se ha promulgado, debido una decisión de 16 de enero del Tribunal Constitucional en relación con la armonización de las disposiciones de la ley electoral y la participación en el proceso de los desplazados internos y los refugiados.

26. El 9 de febrero, durante una reunión de la Autoridad Electoral Nacional, otras partes interesadas en el proceso electoral nacional y los asociados internacionales, la Autoridad informó a los participantes de las limitaciones y dificultades del proceso electoral, pidió a los asociados que desembolsaran las contribuciones prometidas y exigió que hubiera una mayor implicación a nivel nacional. Representantes de algunos partidos políticos expresaron su preocupación por la situación de la seguridad, los criterios de admisibilidad, así como el elevado número de posibles candidatos.

D. Situación socioeconómica

27. La economía de la República Centroafricana se mantuvo estancada en 2014 con una tasa de crecimiento del 1%. Las Autoridades de Transición, con la asistencia de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, establecieron mecanismos para asegurar la sostenibilidad de la gestión de las finanzas públicas de conformidad con los acuerdos alcanzados con el Fondo Monetario Internacional. Entre ellos figuran un comité de vigilancia del tesoro público presidido por el Primer Ministro; una comisión nacional para supervisar la utilización de los recursos nacionales en colaboración con los asociados internacionales a fin de asegurar la transparencia en la asignación del presupuesto nacional; y un comité directivo, presidido por el Ministro de Finanzas, encargado de supervisar la verificación y el control de la nómina de sueldos de la administración pública, que trabajará en colaboración con el PNUD y el Banco Mundial.

28. La aplicación de los programas de ajuste estructural para mejorar la recepción de ingresos y gestionar mejor los gastos todavía no ha dado resultados concretos. La

inflación alcanzó el 15,3% en 2014, debido al aumento de los precios de los alimentos. Por consiguiente, la situación de la seguridad alimentaria se deterioró. Los programas agrícolas, financiados por los asociados internacionales, dieron sustento a unos 111.750 hogares en 2014. Sin embargo, en 2014 los ingresos internos ascendieron a un total de 92 millones de dólares en lugar de los 103 millones de dólares previstos, aunque se prevé un aumento del 70% para 2015.

III. Ejecución del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

A. Apoyo al proceso político

29. Mediante los buenos oficios de mi Representante Especial en la República Centroafricana, Babacar Gaye, junto con mi Representante Especial para África Central, Abdoulaye Bathily, las Naciones Unidas, en coordinación con otros importantes asociados internacionales, trabajaron en estrecha colaboración con los signatarios del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades a fin de alentar su compromiso con el proceso de Brazzaville. En su calidad de representante de las Naciones Unidas en el equipo de mediación internacional, el Representante Especial Bathily siguió colaborando estrechamente con el representante de la Unión Africana, Soumeylou Boubèye Maïga, en el apoyo y el asesoramiento al Presidente Sassou Nguesso. El Representante Especial Bathily subrayó la importancia de reorientar el proceso político en torno al proceso de Brazzaville a nivel regional y nacional. La MINUSCA siguió prestando apoyo de secretaría en las reuniones semanales con los asociados internacionales, entre ellos Francia, la República del Congo, los Estados Unidos de América, la CEEAC, el equipo del Mediador, la MINUSCA, el Banco Mundial y la Unión Europea, conocidos colectivamente como el Grupo de los Ocho o G-8. El Grupo de los Ocho llevó a cabo visitas conjuntas periódicas con las Autoridades de Transición a diversas prefecturas para evaluar la situación y alentar a todas las partes a que apoyaran las consultas locales y respetaran el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades.

30. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas desempeñaron una función vital de apoyo a las Autoridades de Transición en la celebración de las consultas populares locales. Antes de poner en marcha el proceso, la MINUSCA y el PNUD, en asociación con el Ministerio de Reconciliación, impartieron en Bangui, del 14 al 16 de enero, talleres de capacitación para los 28 equipos de facilitación. La MINUSCA, con el apoyo de las fuerzas internacionales, también prestaron considerable apoyo logístico y de seguridad para la realización de las consultas en todo el país.

31. En preparación para el Foro de Bangui y a petición de la Comisión Preparatoria, la MINUSCA proporcionó asesoramiento y coordinó el apoyo a la Comisión en estrecha colaboración con la CEEAC, el Centro para el Diálogo Humanitario otras organizaciones activas en las iniciativas de apoyo a la reconciliación y el diálogo en la República Centroafricana. La MINUSCA y el PNUD también prestaron apoyo técnico a los grupos temáticos establecidos por la Comisión, incluida una reunión informativa sustantiva organizada a petición de la Comisión el 27 de febrero sobre los principales temas que se discutirían en el Foro,

incluida la planificación de las actividades intersectoriales y de sensibilización pública.

32. Con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, el PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones, en estrecha coordinación con la MINUSCA, prosiguieron con sus proyectos de apoyo a las iniciativas de reconciliación, incluido el Foro de Bangui y las consultas locales, la aplicación de la Estrategia Nacional de Reconciliación y el traslado voluntario de los elementos de la ex-Seleka de los campamentos de Bangui a sus comunidades de origen o de elección. Hasta la fecha, más de 850 elementos de la ex-Seleka que se encontraban en los campamentos RDOT, BSS y Beal de Bangui han sido trasladados al este del país. La MINUSCA, en estrecha coordinación con las Autoridades de Transición y el equipo de las Naciones Unidas en el país, también inició proyectos de generación de ingresos intensivos en mano de obra dirigidos a los jóvenes vulnerables de las comunidades afectadas por los grupos armados. Se iniciaron proyectos piloto en Bambari, Bouar, Bria, y Kaga Bandoro, en los que se dio empleo a jóvenes de los grupos armados y las comunidades locales en trabajos no especializados de rehabilitación de la infraestructura local.

B. Apoyo a los preparativos de las elecciones

33. La prestación de apoyo al proceso electoral siguió siendo una prioridad máxima para la MINUSCA y el PNUD. En estrecha coordinación con las partes interesadas del país, la MINUSCA y el PNUD, con el apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, elaboraron un plan operacional multidisciplinario y un concepto de las operaciones para apoyar a las Autoridades de Transición en el proceso electoral.

34. En el plan se esboza todo lo que se requiere con el fin de crear un entorno propicio para las elecciones, como campañas de sensibilización pública, asistencia técnica, supervisión y creación de capacidad. También se establece la planificación logística detallada del proceso de inscripción de votantes, los comicios y el apoyo postelectoral a la Autoridad Electoral Nacional y las fuerzas de seguridad interna nacionales. El plan incluye además medidas destinadas a asegurar la participación de las mujeres, los refugiados y los desplazados internos. A este respecto, la MINUSCA estableció un comité especial y organizó un simposio para crear más conciencia entre los agentes nacionales sobre la candidatura de mujeres y su participación efectiva en el Foro de Bangui y las elecciones.

35. El equipo de tareas para las elecciones en el marco de la iniciativa Una ONU, presidido por la MINUSCA e integrado por todos los componentes pertinentes de esta y el equipo de las Naciones Unidas en el país, siguió reuniéndose periódicamente para coordinar la prestación de apoyo electoral integrado a las Autoridades de Transición. El PNUD aprobó un proyecto de apoyo electoral por un total de 43.483.745 dólares y estableció un fondo colectivo para las contribuciones de los asociados internacionales. El comité directivo del fondo celebró su primera reunión el 9 de febrero para discutir sobre la financiación del proceso electoral. En febrero de 2015, el déficit de financiación del proyecto del PNUD era de aproximadamente el 38%, es decir, 16.608.745 dólares.

C. Protección de los civiles

36. De conformidad con la estrategia de protección de los civiles de la MINUSCA, sus mecanismos de coordinación integrada para la protección de los civiles han seguido funcionando con carácter semanal en los planos estratégico, operativo y táctico con la intervención del Coordinador Superior de Asuntos Humanitarios, así como los representantes en el país de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ya se han establecido grupos de personal directivo superior sobre protección en Bangui, Bouar, Bria y Kaga Bandoro, que facilitan la evaluación conjunta de las amenazas y la respuesta coordinada con los asociados humanitarios.

37. En el contexto de la revisión de los conceptos de las operaciones de la MINUSCA, se ajustaron los planes de despliegue de la MINUSCA de modo que se asegurara la presencia constante de personal uniformado en zonas donde la protección fuera una prioridad, manteniendo al mismo tiempo las fuerzas de reacción rápida con el fin de prevenir y hacer frente a las amenazas y las bases de operaciones temporales en lugares como PK5 o Boye Rabe, en Bangui. Los planes de despliegue en mitad de período y de protección para emergencias también tienen en cuenta los riesgos que entrañan para los civiles la retirada progresiva de otras fuerzas internacionales, en particular en Bangui.

38. El establecimiento de análisis de alerta temprana e instrumentos de respuesta rápida basados en las comunidades está en marcha. Se desplegaron misiones conjuntas de protección para iniciar la elaboración de planes de protección a nivel comunitario en zonas prioritarias como Baoro, Berberati, Bozum y Kuango. Además, se estaba contratando a 24 auxiliares de enlace comunitario para prestar apoyo a los componentes militares de la MINUSCA en lo relativo a la interacción con las comunidades, los agentes humanitarios y las autoridades locales. También se llevó a cabo periódicamente en Bangui la capacitación inicial en técnicas de protección civil del personal civil y uniformado de la MINUSCA, entre otras cosas para apoyar el establecimiento de procesos estándar de alerta y respuesta rápida.

39. LA MINUSCA siguió actualizando periódicamente su evaluación de futuras amenazas con el fin de determinar las esferas en que era necesario adoptar medidas preventivas o reactivas para proteger a los civiles. Durante el período de que se informa, se iniciaron acciones concretas en Bangui, Batangafo, Kaga Bandoro, Mbrès y el triángulo de Kouango, Bambari y Bangassou.

D. Promoción y protección de los derechos humanos

40. La situación de los derechos humanos siguió siendo muy preocupante. La MINUSCA documentó casos de ejecuciones extrajudiciales, arrestos y detenciones arbitrarias, secuestros, acoso, intimidación, agresión física, saqueos y destrucción de bienes, así como de violencia sexual, cometidos contra los desplazados internos y otros civiles principalmente por elementos de la ex-Seleka y antibalaka. Las víctimas de violaciones o abusos de los derechos humanos, en su mayoría civiles, siguieron afrontando numerosos obstáculos en lo que respecta al acceso a la justicia. En algunas zonas bajo su control, hubo elementos armados que asumieron las funciones de policía y gendarmería y practicaron la “justicia popular”, que en

ocasiones se tradujo en actos de tortura o incluso de muerte de personas acusadas de brujería. Durante el período de que se informa, la MINUSCA investigó 85 nuevos incidentes de violaciones de los derechos humanos cometidas principalmente por elementos de la ex-Seleka y antibalaka que afectaron a 142 personas, 39 de los cuales fueron verificados y confirmados.

41. La Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana llevó a cabo su cuarta misión al país del 3 al 14 de febrero. En esa ocasión pidió que continuaran los esfuerzos realizados para luchar contra la impunidad, y expresó preocupación por los derechos de las minorías y los desplazados internos, en particular las comunidades musulmanas, y por la población cristiana que se encontraba amenazada en las zonas pobladas por musulmanes o en zonas controlados por elementos de la ex-Seleka.

42. La MINUSCA impartió capacitación inicial en vigilancia de los derechos humanos, investigación de casos y presentación de informes al respecto dirigida al personal de la MINUSCA y el personal capacitado de 50 organizaciones de derechos humanos centroafricanas. Los días 12 y 13 de diciembre de 2014, la MINUSCA y el Ministerio de Reconciliación Nacional, Diálogo y Promoción de la Cultura Cívica celebró un taller conjunto sobre los derechos humanos, incluida la justicia de transición, a representantes del gobierno de transición, organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión, miembros de la Asociación de Abogados de Bangui y otras instituciones nacionales. Los participantes intercambiaron opiniones sobre los mecanismos que podrían establecerse con el fin de garantizar la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición de las violaciones.

E. Protección de los niños

43. Pese a que disminuyó ligeramente el número de denuncias de violaciones de los derechos del niño cometidas por las partes en el conflicto, los niños siguieron siendo víctimas de abusos cometidos por elementos armados de la ex-Seleka y antibalaka, así como por el LRA. El 7 de febrero, 17 niños fueron al parecer secuestrados junto con adultos por cazadores furtivos armados sudaneses, cerca de Mbrès (Nana-Grébizi).

44. El dirigente militar de una de las facciones de la ex-Seleka, la UPC, Ali Darassa, emitió una orden por la que prohibió el reclutamiento y la utilización de niños soldados que dio lugar a la separación inicial del servicio, el 27 de noviembre de 2014, en Bambari, de 46 niños de 12 a 16 años de un grupo ex-Seleka. Los niños desde entonces se han reencontrado con sus familias. En el marco de los preparativos del Foro de Bangui, los jóvenes de distintas partes del país participaron en el proceso de consultas locales. La MINUSCA y el UNICEF prestaron apoyo a la celebración de un foro de la infancia celebrado los días 12 y 13 de marzo, antes del Foro de Bangui, con el fin de asegurar que los problemas relacionados con los niños formen parte del diálogo nacional.

F. Violencia sexual relacionada con los conflictos

45. Por medio de su grupo de trabajo sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en la República Centroafricana, la MINUSCA apoyó a las Autoridades de Transición a

preparar una estrategia nacional para la vigilancia, la investigación y la presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la prestación de asistencia a los supervivientes. El 8 de enero, la Jefa de Estado de la Transición promulgó un decreto para la creación de una unidad de policía y gendarmería nacional para luchar contra la violencia sexual. La MINUSCA prestó apoyo a la unidad en la constitución de su capacidad para responder a las alertas, denuncias, amenazas e incidentes de violencia sexual.

G. Ampliación de la autoridad del Estado

46. La MINUSCA, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, adoptó medidas enérgicas para restablecer y ampliar la autoridad del Estado fuera de Bangui. El Ministerio de Administración Territorial, la MINUSCA, el PNUD, Francia y la Unión Europea mancomunaron esfuerzos para elaborar una estrategia nacional y un plan de acción a corto plazo en apoyo del despliegue de las autoridades del Estado para proporcionar servicios básicos en las esferas de la seguridad, la rehabilitación básica, incluida la reparación de los edificios administrativos, la prestación de servicios públicos y el diálogo comunitario. Del 13 al 25 de noviembre de 2014, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Banco Mundial realizaron una misión conjunta a la República Centroafricana y acordaron aumentar la colaboración para apoyar la ampliación de la autoridad del Estado en el país. El equipo de las Naciones Unidas en el país también adoptó medidas para integrar la cuestión de la seguridad humana y alentar al Gobierno de Transición a incluirla en sus políticas e iniciativas. Con la excepción de las prefecturas de Vakaga y Bamingui-Bangoran, los Prefectos regresaron a las 14 prefecturas restantes. Además, 50 de los 71 Subprefectos han reanudado sus funciones.

H. Justicia y estado de derecho

47. La MINUSCA y el PNUD, trabajando conjuntamente en el marco del Acuerdo de Coordinación Global de las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, prestaron apoyo al Ministerio de Justicia para elaborar una estrategia nacional de reapertura gradual de los tribunales y centros de detención y desplegar magistrados y personal penitenciario nacionales fuera de Bangui en los lugares en que la situación de la seguridad ha mejorado. Varios tribunales reanudaron sus operaciones en Bangui y algunos magistrados fueron enviados a 12 de un total de 28 tribunales de todo el país. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas también prestaron apoyo y coordinaron la asistencia internacional para la organización de audiencias penales en Bangui, las primeras que se celebrarán en la República Centroafricana desde 2010.

48. La MINUSCA desplegó a los 20 funcionarios penitenciarios de las Naciones Unidas autorizados y al personal adicional de la Misión en Bangui en apoyo de la reforma del sistema penitenciario nacional. En lo que respecta a la gestión de las cárceles, los métodos de indagación y control y el tratamiento de los menores mejoraron en cierta medida una vez que la MINUSCA impartiera una serie de cursos de formación sobre la seguridad y el respeto de los derechos de los reclusos a cerca de un centenar de funcionarios penitenciarios y militares que trabajan en las prisiones. La MINUSCA también colaboró para reforzar la seguridad y las

condiciones generales en las cárceles de Bimbo y Ngaragba y consiguió la financiación necesaria para rehabilitar el centro de máxima seguridad del Campamento de Roux, en Bangui. Una vez terminado, este centro será adecuado para la detención de los acusados de los delitos más graves.

I. Aplicación de medidas urgentes de carácter temporal y apoyo a la creación del Tribunal Penal Especial

49. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 40 de la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, la MINUSCA, en apoyo de las Autoridades de Transición y en coordinación con las fuerzas internacionales, detuvo a un total de 283 sospechosos, 24 de los cuales presuntamente habían cometido delitos graves (por ejemplo, asesinatos, violaciones, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad). Todas esas personas fueron entregadas a las autoridades nacionales de policía o gendarmería, y alrededor de 80 de ellos han estado detenidos en la cárcel central de Bangui, en Ngaragba. La MINUSCA abogó por que se entablaran actuaciones judiciales contra las personas arrestadas de conformidad con las normas internacionales y proporcionó asesoramiento a los magistrados nacionales que entendían en los delitos más graves. El hacinamiento de la cárcel central de Bangui y la grave carencia de instalaciones penitenciarias en funcionamiento fuera de Bangui fue uno de los principales retos que han debido afrontar las Autoridades de Transición y la MINUSCA al aplicar las medidas urgentes de carácter temporal.

50. El 6 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley por el que se establece el Tribunal Penal Especial con competencia nacional respecto de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio, que fue presentado al Consejo Nacional de Transición. La Comisión de Derecho del Consejo inició el examen del proyecto de ley el 16 de marzo, durante el período ordinario de sesiones del Consejo, que comenzó el 2 de marzo. Esta versión del proyecto de ley se ajusta en gran medida a lo dispuesto en el memorando de intención de agosto de 2014 firmado entre la MINUSCA y las Autoridades de Transición, en particular en lo que respecta a la exclusión de la aplicación de la pena de muerte.

J. Desarme, desmovilización y reintegración

51. La MINUSCA comenzó la planificación preparatoria de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Se presentaron a la Comisión Nacional sobre el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración y la Reforma del Sector de la Seguridad, presidida por el Primer Ministro, los criterios de admisibilidad y un inventario de los grupos armados. También se presentaron a los homólogos nacionales e internacionales propuestas sobre la estructura y el formato del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, con fines de debate. Además, la MINUSCA entabló contactos con los posibles asociados para la fase de reintegración. Para quienes no reúnan las condiciones para participar en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la MINUSCA está preparando proyectos de reducción de la violencia comunitaria que se ejecutarán en zonas de alto riesgo y estarán dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo. Esos proyectos serán una contribución sustancial a los esfuerzos por absorber a los

elementos armados que no forman parte de los movimientos armados tradicionalmente estructurados.

K. Reforma del sector de la seguridad e investigación de antecedentes

52. La MINUSCA intensificó su labor en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad y la investigación de antecedentes. Prestó apoyo al Comité Nacional encargado del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración y la Reforma del Sector de la Seguridad y al comité técnico de la reforma del sector de la seguridad en la preparación de los principios estratégicos para la reforma de las fuerzas armadas centroafricanas y los principios para la integración de excombatientes en las fuerzas de seguridad y defensa, incluso antes de que se celebraran los debates sobre esta cuestión en el marco del Foro de Bangui. Por lo demás, la MINUSCA siguió prestando asesoramiento a las autoridades nacionales acerca del establecimiento de un batallón reconstituido de las fuerzas armadas centroafricanas para prestar protección estática y la elaboración de criterios de selección de su personal en consonancia con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos y con el objetivo de establecer un ejército profesional, representativo y equilibrado. Para fines de febrero se habían verificado mediante este proceso los antecedentes de 615 efectivos de las fuerzas armadas centroafricanas. El 25 de febrero, la Jefa de Estado del Gobierno de Transición, en presencia de mi Representante Especial para la República Centroafricana, restableció oficialmente la primera unidad del primer Batallón de Infantería Territorial.

L. Coordinación de la asistencia internacional

53. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron prestando apoyo a las Autoridades de Transición en la aplicación del programa del Nuevo Pacto para las actividades de consolidación de la paz y rehabilitación del país. El 23 de febrero, en una reunión del Foro de los Asociados Internacionales organizada en Yaundé en coordinación con las Autoridades de Transición y a la que asistieron varios ministros de la República Centroafricana y el Presidente de la Autoridad Electoral Nacional, se examinaron los preparativos para las elecciones y las carencias de financiación. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron colaborando en el desarrollo de un sistema común de gestión y seguimiento de la ayuda.

M. Asistencia al Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana y vigilancia del cumplimiento de la resolución 2196 (2015) del Consejo de Seguridad

54. En cooperación con el Grupo de Expertos, la MINUSCA comenzó a reunir datos sobre el origen y el estado de las armas pequeñas y las armas ligeras y formuló los procedimientos de gestión de las armas incautadas. Hasta la fecha, se han revisado una por una 1.829 armas, que se han almacenado en condiciones de seguridad. La MINUSCA ha continuado intercambiando información con el Grupo

de Expertos y ha ofrecido apoyo de seguridad durante las inspecciones de armas o materiales conexos. La MINUSCA procuró también reforzar su capacidad para prevenir la delincuencia transnacional, incluidas las transferencias ilícitas de armas, y comenzó a prestar asesoramiento estratégico a las Autoridades de Transición sobre la necesidad de impedir que los grupos armados obtengan beneficios de la explotación ilícita de los recursos naturales.

N. Gestión de las armas y municiones

55. La sección de la MINUSCA de gestión de riesgos relacionados con las armas y los artefactos explosivos localizó y almacenó un total de 2.494 armas encontradas en antiguos campamentos militares y otras armas incautadas en operaciones en tierra e inspeccionó 4,1 toneladas de municiones y armas en el campamento Beal y el campamento RDOT, que serán trasladadas o destruidas en el futuro. La MINUSCA inspeccionó 27 lugares donde se almacenaban armas, entre ellos 19 comisarías de policía y de gendarmería, además de la cárcel principal de Bangui. En el campamento Kassai, en Bangui, se estaba construyendo un depósito provisional de municiones para almacenar 80 toneladas de municiones lejos de la población, con la aprobación del Ministro de Defensa, así como un arsenal permanente de municiones de pequeño calibre. La MINUSCA concluyó visitas sobre el terreno en tres lugares fuera de Bangui en relación con la gestión de armas y municiones, lo que permitió evaluar los emplazamientos de las fuerzas de defensa y las fuerzas de seguridad nacionales. La MINUSCA también organizó sesiones de “capacitación de instructores” en educación sobre los riesgos a las que asistieron 29 personas que representaban a cinco organizaciones humanitarias locales e internacionales.

O. Seguridad del personal de las Naciones Unidas

56. El personal de las Naciones Unidas y demás agentes de asistencia humanitaria afrontaron crecientes amenazas a la seguridad como consecuencia del conflicto armado y de los actos delictivos en todo el país, incluido el aumento de la toma de rehenes por elementos armados antibalaka en Bangui y otras partes del país. Entre diciembre de 2014 y marzo de 2015, el personal de las Naciones Unidas fue víctima de 22 incidentes de seguridad graves. El 20 de enero, una funcionaria de la MINUSCA fue sacada de un vehículo identificado de las Naciones Unidas y secuestrada cuando se dirigía a su trabajo; fue puesta en libertad, ilesa, ese mismo día. Los niveles generales de amenaza a la seguridad que afrontó el personal civil de las Naciones Unidas seguían siendo considerables en diversas partes del país en las que había grupos armados.

IV. Novedades sobre el despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

57. A comienzos de marzo, la MINUSCA había desplegado 8.216 efectivos militares, es decir aproximadamente el 82% de la dotación total autorizada de 10.000 efectivos, y 1.205 agentes de policía, es decir aproximadamente el 67% de la dotación total autorizada de 1.800 agentes. También estaban desplegados alrededor

del 75% (328) de los 440 oficiales de Estado Mayor y observadores militares y más del 50% (204) de los 400 agentes de policía. Estas cifras incluyen el despliegue de 9 de los 10 batallones de infantería y el despliegue en curso de los facilitadores necesarios para el componente militar, así como 7 unidades completas y 2 dotaciones de avanzada de 10 unidades de policía constituidas. Los países que anteriormente aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) han seguido sufriendo retrasos en la modernización del equipo de propiedad de los contingentes con arreglo a las normas de las Naciones Unidas. Se prevé que la MINUSCA alcance la plena capacidad operacional con el 90% de su dotación autorizada desplegada para abril, incluidos 10 batallones de infantería y 9 unidades de policía constituidas, con excepción de las unidades y los medios de transporte aéreo para los que todavía no se han recibido promesas de contribuciones o que no todavía no han sido proporcionados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

58. Las unidades militares facilitadoras estaban en funcionamiento, incluidos dos de los tres centros médicos de nivel II, una compañía de transporte, uno de dos helicópteros militares, una de tres unidades de transmisiones y tres unidades de ingeniería. Para asegurar una eficaz capacidad operativa, los activos aéreos de la MINUSCA incluían tres helicópteros comerciales y dos aviones que operaban en las rutas internas en la zona de la Misión. Con el fin de mejorar las comunicaciones estratégicas, la MINUSCA amplió el alcance de Radio Guira de Bangui a Bambari, Bria y Kaga Bandoro.

59. En diciembre de 2014 ya estaba iniciado el proceso de contratación del 90% de la dotación autorizada de personal civil de la MINUSCA. En enero y febrero de 2015 se habían autorizado los puestos de otros 666 funcionarios del personal civil y otros 72 puestos de asistencia electoral respectivamente, con lo cual el total del personal civil autorizado ascendía a 1.546 funcionarios. Al 31 de marzo, aproximadamente el 36% de todos los puestos autorizados de la MINUSCA estaban cubiertos y había otro 15% en proceso de contratación. Las mujeres constituían el 30% de la dotación actual de personal civil, con el 26% en puestos de gestión de nivel medio y superior.

V. Examen del concepto de la Misión y de los conceptos de las operaciones militares, de policía y de apoyo

60. En mi carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 29 de enero (S/2015/85), presenté una solicitud oficial de autorización de un aumento de 750 efectivos militares y 280 agentes de policía para la MINUSCA, a fin de poder desplegar un nuevo batallón de infantería y dos unidades de policía constituidas, así como 20 funcionarios de prisiones. Posteriormente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz envió a la República Centroafricana, del 2 al 17 de febrero, a un equipo multidisciplinario con el cometido de prestar apoyo a la MINUSCA para revisar el concepto de la misión, así como para examinar el concepto de las operaciones militares y de policía y el concepto de apoyo.

61. En sus conclusiones, el equipo encargado del examen observó que si bien la situación de la seguridad había mejorado en Bangui, la MINUSCA había desplegado allí un batallón de infantería adicional para garantizar la seguridad y había

comprometido en parte su batallón de reserva de la Fuerza de 450 efectivos a raíz de la violencia desatada en la capital en octubre de 2014. El equipo encargado del examen observó que las amenazas de Bangui se habían propagado también a las inmediaciones de la ciudad, lo que entrañaba la necesidad de ampliar la zona de operaciones del Equipo de Tareas de Bangui. Con la actual dotación autorizada de personal uniformado, el equipo encargado del examen llegó a la conclusión de que el Equipo de Tareas no se bastaba para atender debidamente las zonas periféricas de Bangui, manteniendo al mismo tiempo su despliegue previsto en todo el país. La importancia de garantizar la seguridad de Bangui en los meses venideros es tal que, sin un batallón adicional, la MINUSCA se vería obligada a revisar el despliegue previsto anteriormente, lo que produciría un vacío en la zona nororiental. Esto, a su vez, pondría gravemente en riesgo la capacidad de garantizar la seguridad en el contexto de las elecciones y el apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado. El equipo encargado del examen observó también que era necesario contar con otros 40 oficiales de Estado Mayor y observadores militares dentro del límite de efectivos autorizados, lo que llevaría su número a 480.

62. En lo que respecta a la policía, el equipo confirmó que se necesitaría un aumento de 280 agentes, o el equivalente de dos unidades de policía constituidas, pues dos unidades de este tipo estaban dedicadas a la prestación de protección y apoyo a altos funcionarios de la República Centroafricana y las instalaciones esenciales. El equipo encargado del examen observó además que la policía de la MINUSCA llegaría al límite de su capacidad para desempeñar las tareas relacionadas con las elecciones y prestar apoyo a las fuerzas de seguridad nacionales, las actividades relacionadas con el estado de derecho, la aplicación de las medidas urgentes de carácter temporal, así como la prestación de apoyo al Tribunal Penal Especial y a la ampliación de la autoridad del Estado fuera de Bangui, si debía actuar con la capacidad existente.

63. Un principio clave de planificación para el despliegue de personal uniformado en la MINUSCA, que también fue validado por el equipo, es que a medida que mejoren las condiciones de seguridad y avancen los procesos de reforma del sector de la seguridad, de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria, se necesitará más personal de policía y menos personal militar. Las conclusiones del equipo encargado del examen se recogieron en el proyecto de revisión del concepto de la Misión y los conceptos de las operaciones militares, de policía y de apoyo. Las conclusiones sirvieron de base también para la elaboración del plan operacional de apoyo a las elecciones.

VI. Observaciones

64. A pesar de que continuó la relativa mejoría, la situación de la seguridad en la República Centroafricana sigue siendo inestable y su población sigue estando sometida a niveles elevados de violencia procedente de grupos armados, a una mayor delincuencia y a conflictos entre comunidades con una fuerte motivación étnica y religiosa. Cada vez es menos nítida la separación entre los actos de violencia por motivos delictivos y por motivos políticos, lo que plantea una amenaza constante para la población civil y socava los esfuerzos para lograr que la transición avance al ritmo deseado. Sigo profundamente preocupado por la persistencia de graves violaciones y abusos de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia sexual y por motivos de género, que se cometen contra civiles

con impunidad. Insto encarecidamente a todas las partes a que reafirmen su adhesión al Acuerdo de Cesación de las Hostilidades firmado el 23 de julio de 2014 y cumplan lo dispuesto en él, adoptando medidas concretas, con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de garantizar la protección de los civiles y crear las condiciones para que las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares.

65. La transición se encuentra en una etapa crítica. La República Centroafricana y sus ciudadanos han logrado un hito importante con la finalización del proceso de consultas populares locales en todo el país, con el apoyo de la MINUSCA. Aliento a todos los interesados nacionales a que, con el apoyo de los asociados regionales e internacionales, aprovechen la oportunidad que brinda el Foro de Bangui para promover la paz y la estabilidad y asegurar que los resultados de las consultas locales y del Foro den lugar a un acuerdo y un consenso nacional sobre las cuestiones fundamentales que provocaron la crisis: la gobernanza política y económica; el desarme, la desmovilización y la reintegración o repatriación de los miembros de los grupos armados y los niños entre sus filas; la reforma del sector de la seguridad, incluida la reconstitución de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad de la República Centroafricana; la justicia y la lucha contra la impunidad; y la reconciliación, incluidos los mecanismos oficiales y los mecanismos de la justicia de transición. La integración de las perspectivas y prioridades de las mujeres en todas estas esferas será importante para asegurar una paz duradera y sostenible a largo plazo.

66. El Foro de Bangui y la celebración de elecciones dignas de crédito e inclusivas serán acontecimientos fundamentales para la conclusión con éxito de la transición. Es esencial evitar esfuerzos paralelos y asegurar la integridad ininterrumpida del proceso político y un diálogo inclusivo y participativo. Al mismo tiempo, deseo subrayar que las personas y entidades, así como sus partidarios, que actúan con el fin de socavar la paz, la estabilidad y la seguridad han sido designados y pueden ser designados como destinatarios de medidas selectivas con arreglo a la resolución 2196 (2015).

67. La MINUSCA y los asociados de las Naciones Unidas han elaborado un plan integral para proporcionar apoyo técnico, logístico y de seguridad para que las Autoridades de Transición pueda llevar a cabo el proceso electoral, que incluye el referéndum constitucional previsto, así como las elecciones presidenciales y legislativas. Debo hacer hincapié nuevamente en que las tareas operacionales son de gran envergadura y los problemas logísticos son de enormes proporciones dada la difícil situación de la seguridad y la persistente falta de autoridad del Estado y de administración pública en muchas partes del país. Un sentimiento de identificación nacional y una voluntad política fortalecida son necesarios para la celebración oportuna de las elecciones, en particular en lo que respecta a la adopción de un código electoral revisado. Insto a todos los agentes involucrados en el proceso electoral, en particular a las Autoridades de Transición y a la Autoridad Electoral Nacional, a que aceleren los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres, limpias, transparentes e inclusivas. Deseo dar las gracias a los asociados, entre ellos Francia, el PNUD, la Unión Africana y la Unión Europea, que están proporcionando recursos para las elecciones, e insto a otros asociados internacionales a que presten apoyo adicional y oportuno al proceso electoral, en particular mediante la aportación de recursos al fondo de donantes múltiples del PNUD para las elecciones.

68. Poner fin a la impunidad es un objetivo fundamental y un requisito previo necesario para mejorar la situación de la seguridad, hacer avanzar el proceso político y ofrecer justicia a las víctimas de violaciones. La detención de los autores de delitos por la MINUSCA y otras fuerzas internacionales, o con el apoyo de estas, tendrá que ir acompañada de juicios con las debidas garantías y la reclusión en condiciones dignas y de seguridad. Aliento a las autoridades nacionales a que aceleren la aprobación del proyecto de ley sobre la creación del Tribunal Penal Especial con arreglo a las normas internacionales. También será fundamental que los asociados regionales e internacionales proporcionen apoyo financiero y de otro tipo para ayudar a las Autoridades de Transición a establecer y poner en funcionamiento el Tribunal. Insto a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer arreglos de adscripción o de otra índole para ayudar a las autoridades a nombrar magistrados de contratación internacional para que presten servicios en el Tribunal Penal Especial de jurisdicción nacional. También deberá prestarse atención a la protección de los magistrados que entiendan en esos casos, así como de las víctimas y los testigos. Además, aliento a las autoridades nacionales a que elaboren, mediante un proceso inclusivo y participativo, una estrategia más amplia para luchar contra la impunidad y garantizar la justicia para las víctimas de los delitos cometidos en la República Centroafricana en consonancia con las iniciativas más amplias de justicia de transición.

69. Además de las iniciativas encaminadas a luchar contra la impunidad y mejorar la protección de los civiles, es preciso encontrar alternativas creíbles y sostenibles para los que se han alzado en armas. Se están poniendo en marcha proyectos de reducción de la violencia comunitaria en zonas de alto riesgo, que deberán ampliarse para incluir a los jóvenes sin empleo y crear un entorno propicio para la reconciliación. Al mismo tiempo, hay una necesidad acuciante de llegar a un acuerdo sobre el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación como parte del proceso político e iniciar la ejecución de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Ese acuerdo debería abordar las causas subyacentes de los conflictos y definir los dividendos de la paz para las partes pertinentes. Además, será importante que los ciudadanos de la República Centroafricana convengan en una visión, unos principios y un enfoque estratégico para alcanzar un equilibrio en el sector de la seguridad, incluso para unas fuerzas armadas, una policía y una gendarmería nacionales reformadas, inclusivas y profesionales, como base de un proceso más amplio de reforma del sector de la seguridad. A este respecto, acojo con beneplácito el inicio de la Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, que trabajará en estrecha colaboración con la MINUSCA y otros asociados.

70. Aliento a los interesados nacionales a que lleguen a un consenso sobre el camino a seguir en esas esferas críticas en el contexto del Foro de Bangui, y aliento asimismo a los asociados regionales e internacionales a que proporcionen los recursos necesarios para apoyar esas importantes iniciativas. El Foro de Bangui también debería apuntar a producir un acuerdo y un consenso nacional sobre la integración individual de los excombatientes sobre la base de criterios rigurosos de elegibilidad.

71. La pobreza generalizada y extrema, la desigualdad, la exclusión política y social, la competencia por la explotación ilegal de los recursos naturales, la impunidad de larga data y la debilidad del Estado siguen siendo los principales factores desencadenantes de las repetidas crisis de la República Centroafricana.

Abordar las causas profundas de la crisis actual requiere mantener el apoyo regional e internacional para ir más allá de la transición del país, así como la rendición de cuentas mutua a fin de dirigir al país hacia la recuperación económica y el desarrollo sostenible en consonancia con su gran potencial económico. Aliento a las Autoridades de Transición a que promuevan una gobernanza más efectiva y establezcan un marco para que la comunidad internacional pueda seguir prestando apoyo financiero, al tiempo que redoblan los esfuerzos para crear la capacidad nacional necesaria para mejorar la transparencia en la gestión de las finanzas pública y la rendición de cuentas a nivel nacional.

72. Estoy profundamente preocupado por que continúan las graves consecuencias humanitarias de la violencia imperante, que ha generado una compleja y prolongada crisis de protección con ramificaciones regionales; 2.700.000 centroafricanos necesitan asistencia humanitaria, casi medio millón de refugiados permanecen en el exilio en los países vecinos y las minorías siguen siendo objeto de ataques y estando expuestas a una violencia extrema. Si bien se deben redoblar los esfuerzos para promover la reconciliación y el regreso de las personas desplazadas, insto enérgicamente a las Autoridades de Transición a que cumplan las obligaciones que incumben a la República Centroafricana en virtud del derecho internacional de los derechos humanos de garantizar la libertad de circulación de todas las poblaciones sin discriminación. También me preocupa que las actividades humanitarias se vean cada vez más restringidas por la inestabilidad de las condiciones de seguridad y los ataques directos contra los trabajadores humanitarios, lo cual impide que los más necesitados reciban asistencia. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad extrema de la población civil, deseo reiterar que es necesario el apoyo sostenido y oportuno a los planes de respuesta humanitaria.

73. La MINUSCA ha desplegado el 80% del personal uniformado y, a más tardar en abril, alcanzará su plena capacidad operacional. Debido a las condiciones de seguridad imperantes y teniendo en cuenta que próximamente habrán de celebrarse elecciones, en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 29 de enero recomendé al Consejo que autorizara el aumento limitado de 750 efectivos militares y 280 agentes de policía para la MINUSCA, a fin de poder desplegar un nuevo batallón de infantería y dos unidades de policía constituidas, así como 20 funcionarios de prisiones adicionales. Celebro la aprobación por el Consejo, el 26 de marzo, de la resolución 2212 (2015) en la que autorizó esas capacidades adicionales, que se desplegarán en los próximos meses.

74. En anticipación de la finalización del mandato inicial de la MINUSCA el 30 de abril, es importante recordar los progresos logrados en la República Centroafricana durante el año pasado. El proceso político, a pesar de algunos retrasos y distracciones, va por buen camino y avanzando tras un exitoso proceso de consulta popular de alcance nacional. La situación en materia de seguridad, si bien sigue siendo inestable, ha experimentado una mejora relativa en el año transcurrido desde el despliegue de la MINUSCA junto con la Fuerza de la Unión Europea en la República Centroafricana y la Operación Sangaris. Aunque sigue habiendo problemas importantes, la protección de los civiles está mejorando gradualmente gracias a la labor coordinada y específica de protección que se ha llevado a cabo. La detención de personas de alto nivel está empezando a rendir frutos en el enorme esfuerzo necesario para poner fin a la impunidad.

75. A fin de mantener y aprovechar esos logros, recomiendo que se prorrogue el mandato actual de la MINUSCA por un año al nivel autorizado de 10.750 efectivos militares, incluidos 480 oficiales de Estado Mayor y observadores militares, 2.080 funcionarios de policía, incluidos 400 agentes de policía, y 40 funcionarios de prisiones. Al tiempo que sigue dando prioridad a la protección de los civiles, aliento al Consejo de Seguridad a que considere solicitar a la MINUSCA que dé también prioridad a la prestación de asesoramiento normativo estratégico y a la coordinación de las actividades internacionales para la reforma del sector de la seguridad en el próximo período. También será esencial renovar el mandato de la MINUSCA en el ámbito de las elecciones, y debería hacerse hincapié en la función de apoyo de la Misión en lo que respecta a la prestación de apoyo técnico, operacional y logístico, incluida la creación de un entorno de seguridad propicio; la interposición de buenos oficios y la prestación de apoyo en los aspectos políticos del proceso electoral, así como en lo que atañe a la supervisión y presentación de informes de violaciones de los derechos humanos antes, durante y después de las elecciones; y el papel rector de la MINUSCA en la coordinación de apoyo electoral internacional a las Autoridades de Transición.

76. A la luz del efecto positivo que han tenido en la lucha contra la impunidad las detenciones realizadas por la MINUSCA, también debería renovarse el mandato de la Misión en lo que respecta a las medidas urgentes de carácter temporal. A este respecto y en relación con su mandato de apoyar la justicia a nivel nacional e internacional y el Estado de derecho, recomiendo que se establezca un mandato específico para ayudar a las Autoridades de Transición, junto con otros asociados internacionales, en el establecimiento y funcionamiento del Tribunal Penal Especial de jurisdicción nacional.

77. También aliento a mi Representante Especial para la República Centroafricana y a mi Representante Especial para África Central a que sigan colaborando estrechamente para hacer frente a la amenaza que plantea el LRA después del traslado de Dominic Ongwen de la República Centroafricana a la Corte Penal Internacional, lo que dará lugar al primer juicio internacional de un alto mando del LRA.

78. Agradezco a mi Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Sr. Babacar Gaye, sus incansables esfuerzos. Estoy profundamente agradecido por la labor que realizan el personal de la MINUSCA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país en un entorno peligroso e impredecible. Además, expreso mi más sentido pésame a los países y las familias de los funcionarios de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios que perdieron la vida en acto de servicio en la República Centroafricana. Doy las gracias a mi Representante Especial para África Central, Sr. Abdoulaye Bathily, por su función de mediador internacional en la República Centroafricana. Agradezco además a la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la CEEAC, la Unión Europea, los países donantes y las organizaciones multilaterales y no gubernamentales por sus constantes esfuerzos para poner fin al sufrimiento en la República Centroafricana.


MINUSCA
April 2015
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
SUDAN
SOUTH SUDAN
CHAD
CAMEROON
CONGO
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Sector WEST
Sector CENTER
Sector EAST
HQ Sector West
BANGLADESH
CONGO
CAMEROON
HQ Sector Center
PAKISTAN
BANGLADESH
BANGLADESH
PAKISTAN
BURUNDI
D.R. CONGO
HQ Sector East
MOROCCO
CAMBODIA
HQ FORCE HQ
JTF
GABON
RWANDA
EGYPT
INDONESIA
SERBIA
SRI LANKA
UNPOL
FPU BURUNDI
FPU BURUNDI
FPU CAMEROON
FPU CAMEROON
FPU CONGO
FPU D.R.CONGO
FPU RWANDA
MP NEPAL
VAKAGA
BAMINGUI BANGORAN
HAUTE-KOTTO
HAUT-MBOMOU
MBOMOU
OUAKA
BASSE KOTTO
NANA GRÉBIZI
KÉMO-GRIBINGUI
OUHAM
OUHAM -PENDÉ
NANA-MAMBÉRÉ
OMBELLA-MPOKO
LOBAYE
MAMBÉRÉ -KADEI
SANGHA MBAÉRÉ
Bangui
Birao
Sam Ouandja
Ouanda Djallé
Ouadda
Kaouadja
Bria
Yalinga
Ndélé
Garba
Bamingui
Kaga Bandoro
Mbrès
Dékoa
Sibut
Grimari
Bambari
Ippy
Yangalia
Bakouma
Bangassou
Mingala
Ouango
Rafaï
Zémio
Djéma
Obo
Kouango
Bossangoa
Bozoum
Paoua
Markounda
Batangafo
Kabo
Maïkouma
Bouca
Bossembélé
Yaloke
Boali
Boda
Mbaïki
Mongoumba
Bouar
Baoro
Bocaranga
Baboua
Carnot
Berberati
Gamboula
Nola
Tomori
Salo
Am Timan
Sarh
Doba
Goré
Al Fifi
Yokadouma
Bondo
Bumba
Lisala
Chari
Bahr Salamat
Bahr Aouk
Aoukalé
Bahr Oulou
Bahr el'Arab
Kotto
Bamingui
Gribingui
Ouham
Ouaka
Mbari
Chinko
Ouarra
Mbomou
Uele
Ubangi
Lobaye
Mambéré
Kadei
Sangha
Congo
Vina
Joint Task Force
Military Observer Position
National Capital
Préfecture Capital
Town, Village
Major Airport
International Boundary
Undetermined Boundary*
Préfecture Boundary
* Final boundary between the Republic of the Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.
0 50 100 150 200 250 km
0 50 100 150 mi
Map No. 4522 Rev.3 UNITED NATIONS
April 2015
Department of Field Support
Cartographic Section